

#### G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

## Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Rectificación | Expediente Electrónico EX-2023-19360157-GCABA-DGAYDRH.-

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso N° 2023-19360157-GCABA-DGAYDRH, la DI-2023-186-GCABA-HGADS, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico Psiquiatra de Planta con especialidad Infanto Juvenil con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, cuyo llamado a Concurso Público Abierto fuera materializado mediante Acto Administrativo DI-2023-186-GCABA-HGADS, de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que en el Artículo 5 del "DISPONE" se consignaron los integrantes suplentes del jurado colocando en el 3er. lugar "...Dra. María Marcela Murtagh - Jefe de Unidad (HGNPE)..." siendo lo correspondiente "... Dr. Juan Pablo Mouesca – Jefe de Unidad (HGNPE)...";

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto  $N^\circ$  363-2015 y modificatorios, la Ley  $N^\circ$  6035 y el Acta Paritaria  $N^\circ$  4/2019;

### EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

# "DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI"

## **DISPONE**

**Artículo 1**.- Rectifíquese el Artículo 5 del "DISPONE" del Acto Administrativo DI-2023-186-GCABA-HGADS que donde dice "...Dra. María Marcela Murtagh - Jefe de Unidad (HGNPE)..." siendo lo correspondiente "...Dr. Juan Pablo Mouesca – Jefe de Unidad (HGNPE)...".

**Artículo 2**.- Pase la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Noelia Mendez